

VI LEGISLATURA

NÚM. 360

13 de diciembre de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0266 Sobre partida presupuestaria en 2007 para la mejora, rehabilitación y adecuación de las viviendas de las personas mayores.

Página 3

RETIRADAS

6L/PNL-0273 Del **GP Mixto**, sobre interposición de recurso contencioso-administrativo en defensa de los intereses de los vecinos del Golfo.

Página 3

6L/PNL-0280 Del **GP Popular**, sobre las tarifas del parking del intercambiador de Santa Cruz de Tenerife.

Página 3

En trámite

6L/PNL-0299 Del **GP Socialista Canario**, sobre plataforma educativa para el uso de las nuevas tecnologías.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-1068 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PO/C-1069 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre consideración de la tartamudez como discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 5

6L/PO/C-1070 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre situación económica de las familias con algún discapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/C-1071 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad en el Proyecto de Ley de Universidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

6L/PO/C-1072 De la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria** (**CC**), sobre audiencia de los programas de producción canarios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0266 Sobre partida presupuestaria en 2007 para la mejora, rehabilitación y adecuación de las viviendas de las personas mayores.

(Publicación: BOPC núm. 263, de 26/9/06.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre partida presupuestaria en 2007 para la mejora, rehabilitación y adecuación de las viviendas de las personas mayores, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

Texto:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se incluya una partida diferenciada dentro del actual Plan de Vivienda de Canarias, en el Programa de rehabilitación de vivienda (vivienda para uso propio), destinada a la mejora, rehabilitación y adecuación de vivienda de las personas mayores. Dicha partida deberá tener reflejo en los Presupuestos de 2007 y siguientes de ejecución del Plan."

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 6.467, de 27/10/06.)

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición, que consta en negrita, a la Proposición no de Ley, del GP Popular, sobre la necesidad de un programa de mejora de las viviendas de las personas mayores (PNL 266)

TEXTO DE LA ENMIENDA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incluya una partida diferenciada dentro del Plan de Vivienda, en el presupuesto para el año 2007, destinada a la mejora, rehabilitación y adecuación de las viviendas de las personas mayores."

En Canarias, a 26 de octubre de 2006.- El PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 6.480, de 30/10/06.)

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre "partida presupuestaria en 2007 para la mejora, rehabilitación y adecuación de las viviendas de las personas mayores." (PNL-266), presenta la siguiente

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incorpore una partida diferenciada, dentro del actual Plan de Vivienda de Canarias, en el Programa de rehabilitación de Vivienda (Viviendas para uso propio), cuyo destino sea las ayudas a la rehabilitación y adecuación de viviendas de personas mayores. Dicha partida debe tener reflejo en los presupuestos del 2007 y siguientes de ejecución del Plan."

Canarias, a 29 de octubre de 2006.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

RETIRADAS

6L/PNL-0273 Del GP Mixto, sobre interposición de recurso contencioso-administrativo en defensa de los intereses de los vecinos del Golfo.

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)

PRESIDENCIA

En la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, celebrada el día 2 de noviembre de 2006, fue retirada por el Grupo que la formuló, la Proposición no de Ley del GP Mixto, sobre interposición de recurso contencioso-administrativo en defensa de los intereses de los vecinos del Golfo.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0280 Del GP Popular, sobre las tarifas del parking del intercambiador de Santa Cruz de Tenerife.

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)

PRESIDENCIA

En la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico, celebrada el día 2 de noviembre de 2006, fue

retirada por el Grupo que la formuló, la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre las tarifas del parking del intercambiador de Santa Cruz de Tenerife.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

En trámite

6L/PNL-0299 Del GP Socialista Canario, sobre plataforma educativa para el uso de las nuevas tecnologías.

(Registro de entrada núm. 6.947, de 1/12/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 3.- Proposiciones no de ley
- 3.1.- Del GP Socialista Canario, sobre plataforma educativa para el uso de las nuevas tecnologías.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.ª Manuela Armas Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los padres extremeños recibirán a partir del próximo mes de febrero un mensaje en su móvil cuando sus hijos no asisten al colegio, de tal forma que conocerán con inmediatez sus ausencias a las clases, tanto en Educación Primaria como en Secundaria.

El aviso a los familiares de las ausencias de sus hijos es una de las aplicaciones que ofrece la plataforma educativa extremeña Rayuela, que promueven las Consejerías de Educación y Nuevas Tecnologías de la Junta de Extremadura.

El móvil e Internet son herramientas fundamentales para que los padres conozcan, al detalle, el rendimiento escolar de sus hijos. Desde febrero próximo, algunos padres extremeños recibirán un mensaje en su móvil cuando sus hijos no asistan al colegio o al instituto y por el ordenador podrán consultar la información académica personalizada de los alumnos, así como recibir información, puntual y diaria, sobre las fechas de exámenes, las calificaciones, las faltas de asistencia e incluso las tareas que se les han encargado de un día para otro.

Todo forma parte de la plataforma educativa extremeña Rayuela, que inicialmente se pondrá en marcha en veinte centros escolares y que los sindicatos y la federación de padres de alumnos consideran una medida imprescindible para implicar a los padres en la comunidad educativa.

La plataforma dispone también de una secretaría virtual, que funcionará como un entorno para el intercambio de trámites entre la administración y el usuario y que permitirá solicitar la admisión de alumnos, la inscripción en cada uno de los ciclos formativos, la matriculación e incluso la solicitud de otros servicios que ofrezca el centro, como comedor. Además, cada alumno extremeño dispondrá de un expediente académico único.

Para todas las dudas o problemas que puedan surgir en el uso de esta plataforma, se pondrá en marcha un centro de atención al usuario que estará atendido por expertos, y que será accesible por correo electrónico o por teléfono, de 8.30 a 20.30 horas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

Техто

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que estudie la implantación en la Comunidad Autónoma de Canarias de una plataforma educativa basada en el uso de las nuevas tecnologías (móviles e Internet) que permita una comunicación interactiva con los alumnos y los padres y que cumpla los siguientes cometidos:

- 1. Se extienda la medida, ya implementada en algunos centros educativos de Canarias a todos los centros, de la comunicación a los padres, a través de un mensaje de móvil, de las ausencias a clase de sus hijos.
- 2. La consulta de la información académica personalizada de los alumnos, así como la comunicación y el envío a los padres de información puntual y diaria sobre las fechas de exámenes, las calificaciones, las faltas de asistencia e incluso las tareas que se les han encargado de un día para otro."

Canarias, a 28 de noviembre de 2006.- Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

En trámite

6L/PO/C-1068 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.908, de 27/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.1.-Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Conoce la consejera de Empleo y Asuntos Sociales si el Gobierno de la Nación ha ratificado la Convención de la ONU de Derechos de las Personas con Discapacidad? Si el número de discapacitados en el mundo es de 650 millones de personas, el 10% de la población mundial, ¿cree la consejera que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales debería poner en marcha un mecanismo de seguimiento y control de la aplicación del Tratado para garantizar así la aplicación del principio de democracia participativa entre los discapacitados canarios?

Canarias, a 27 de noviembre de 2006.- Portavoz-diputado GP Popular, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-1069 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre consideración de la tartamudez como discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.909, de 27/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre consideración de la tartamudez como discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

Pregunta

¿Cuáles son las razones por las que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales no considera la tartamudez como discapacidad?

En España, sabemos que hay alrededor de 800.000 personas tartamudas. No sabemos las que existen en Canarias. ¿Cuál es la información que la Sra. consejera puede facilitarnos sobre el problema, así como el número de especialistas con que cuenta nuestra Comunidad Autónoma? Si el colectivo de personas tartamudas en Canarias fuese grande, ¿habría posibilidad de que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales promoviera terapias de grupo para comenzar a erradicarla?

¿Considera que lo mismo que en Estrasburgo se ha reconocido el día 22 de octubre como el Día Europeo de la Tartamudez, se haga algo parecido en Canarias para concienciar a la sociedad de que la tartamudez es un problema de saber escuchar y no causa de risa, hasta en los medios de comunicación?

Canarias, a 27 de noviembre de 2006.-Portavoz-diputado, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-1070 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación económica de las familias con algún discapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.910, de 27/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.3.-Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre situación económica de las familias con algún discapacitado, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Dispone la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales con algún estudio que informe sobre la situación económica de las familias con algún discapacitado entre sus miembros y los sobrecostes que ello comporta?

En caso afirmativo, ¿cuáles son las ayudas económicas que el Gobierno de Canarias concede a estas familias, y si estas ayudas compensan al sobrecoste de la discapacidad?

Canarias, a 27 de noviembre de 2006.- Portavoz-diputado, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-1071 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad en el Proyecto de Ley de Universidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 6.911, de 27/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad en el Proyecto de Ley de Universidades, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Excma. Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Ha solicitado la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales al Gobierno central la inclusión en el Proyecto de Ley de Universidades, en estos momentos en tramitación, de las garantías necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad?

Canarias, a 27 de noviembre de 2006.-Portavoz-diputado, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-1072 De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre audiencia de los programas de producción canarios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 6.914, de 28/11/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

- 4.- Preguntas orales en comisión
- 4.5.- De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre audiencia de los programas de producción canarios, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de diciembre de 2006.-El presidente, Gabriel Mato Adrover.

A la Mesa de la Cámara

D.ª Flora Marrero Ramos, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al director de Radio Televisión Canaria, para su respuesta ante la comisión correspondiente

PREGUNTA

¿Qué recepción está teniendo entre la audiencia los programas de producción netamente canarios de la TV. Canaria?

Canarias, a 28 de noviembre de 2006.- LA DIPUTADA, Flora Marrero Ramos.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 38002 Santa Cruz de Tenerife Depósito Legal: TF-123/1983 ISSN: 1137-9073